



RESOLUCIÓN No. 01633 18 ENE. 2022

"Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales otorgadas por el artículo 17 de la Ley 2159 del 12 de noviembre 2021 y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política Colombiana, la función administrativa se realiza mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo 6 del Decreto No. 412 del 2 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableciendo que *"El anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá, además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2, la desagregación para el caso de inversión, identificando los proyectos asociados a los programas de inversión y para el caso de funcionamiento y servicio de la deuda de acuerdo a las cuentas, subcuentas y objetos de gasto que determine el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas"*.

Que mediante anexo del Decreto de Liquidación No. 1793 del 21 de diciembre de 2021 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, el Gobierno Nacional asignó a la Procuraduría General de la Nación un presupuesto de \$1.016.531.498.557 M/Cte., para la vigencia fiscal 2022.

Que de conformidad con el último inciso del artículo 17 de la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, *"(...) el jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión"*, se procede a desagregar y efectuar asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación en la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Resolución No. 001 del 01 de enero del 2021 se realizó la desagregación parcial y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, quedando por distribuir la suma de **\$58.504.266.078,00** en los recursos para Adquisición de Bienes y Servicios.



RESOLUCIÓN No. 016229 18 ENE. 2022

“Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022”

Que mediante el artículo Primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación – Gestión General, para la vigencia fiscal 2022, desagregación y asignaciones internas de apropiación, de la siguiente manera:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
FUNCIONAMIENTO**

Tipo Pto	Cuenta Prog	Subcta Subpr	Obj Proy	Ord Sub proy	Sub ord	Rec	DESCRIPCIÓN	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	58.504.266.078,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	58.504.266.078,00
A	02	01				10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.369.492.078,00
A	02	01	01			10	ACTIVOS FIJOS	13.369.492.078,00
A	02	01	01	003		10	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	3.149.261.078,00
A	02	01	01	003	008	10	Muebles, Instrumentos Musicales, Artículos de Deporte y Antigüedades	3.149.261.078,00
A	02	01	01	004		10	MAQUINARIA Y EQUIPO	6.346.205.000,00
A	02	01	01	004	003	10	Maquinaria para uso general	17.000.000,00
A	02	01	01	004	004	10	Maquinaria para usos especiales	3.000.000,00
A	02	01	01	004	005	10	Maquinaria De Oficina, Contabilidad e Informática	5.000.000.000,00
A	02	01	01	004	006	10	Maquinaria y Aparatos Eléctricos	251.800.000,00
A	02	01	01	004	007	10	Equipo y Aparatos De Radio, Televisión y Comunicaciones	66.823.000,00
A	02	01	01	004	008	10	Aparatos Médicos, Instrumentos Ópticos y De Precisión, Relojes	7.582.000,00
A	02	01	01	004	009	10	Equipo de Transporte	1.000.000.000,00
A	02	01	01	006		10	OTROS ACTIVOS FIJOS	3.874.026.000,00
A	02	01	01	006	002	10	Productos de la Propiedad Intelectual	3.874.026.000,00
A	02	02				10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	45.134.774.000,00
A	02	02	01			10	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.270.194.000,00
A	02	02	01	002		10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	432.663.000,00



RESOLUCIÓN No. 01622018 ENE. 2022

"Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022"

Tipo Pto	Cuenta Prog	Subcta Subpr	Obj Proy	Ord Sub proy	Sub ord	Rec	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	01	002	003	10	Productos De Molinería, Almidones Y Productos Derivados Del Almidón; Otros Productos Alimenticios	7.000.000,00
A	02	02	01	002	007	10	Artículos Textiles (Excepto Prendas De Vestir)	321.293.000,00
A	02	02	01	002	008	10	Dotación (Prendas De Vestir Y Calzado)	104.370.000,00
A	02	02	01	003		10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.493.707.000,00
A	02	02	01	003	002	10	Pasta o Pulpa, Papel y Productos de Papel; Impresos y Artículos Relacionados	766.379.000,00
A	02	02	01	003	003	10	Productos de Hornos de Coque; Productos de Refinación de Petróleo y Combustible Nuclear	337.985.000,00
A	02	02	01	003	004	10	Químicos Básicos	104.000,00
A	02	02	01	003	005	10	Otros Productos Químicos; Fibras Artificiales (O Fibras Industriales Hechas Por El Hombre)	267.653.000,00
A	02	02	01	003	006	10	Productos de Caucho y Plástico	121.143.000,00
A	02	02	01	003	008	10	Otros Bienes Transportables N.C.P	443.000,00
A	02	02	01	004		10	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	2.343.824.000,00
A	02	02	01	004	002	10	Productos Metálicos Elaborados (Excepto Maquinaria Y Equipo)	114.382.000,00
A	02	02	01	004	003	10	Maquinaria para uso general	58.000.000,00
A	02	02	01	004	005	10	Maquinaria de Oficina, Contabilidad e Informática	62.000.000,00
A	02	02	01	004	006	10	Maquinaria y Aparatos Eléctricos	2.089.953.000,00
A	02	02	01	004	008	10	Aparatos Médicos, Instrumentos Ópticos y de Precisión, Relojes	5.089.000,00
A	02	02	01	004	009	10	Equipo de Transporte	14.400.000,00
A	02	02	02			10	ADQUISICIÓN DE BIENES	40.864.580.000,00
A	02	02	02	006		10	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2.070.000.000,00
A	02	02	02	006	004	10	Servicios de Transporte De Pasajeros	1.575.000.000,00
A	02	02	02	006	005	10	Servicios de Transporte de Carga	95.000.000,00
A	02	02	02	006	008	10	Servicios Postales y de Mensajería	400.000.000,00
A	02	02	02	007		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	911.478.000,00
A	02	02	02	007	001	10	Servicios Financieros y Servicios Conexos	140.000.000,00
A	2	02	02	007	002	10	Servicios Inmobiliarios	250.000.000,00
A	02	02	02	007	003	10	Servicios de Arrendamiento o Alquiler sin Operario	521.478.000,00
A	02	02	02	008		10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	32.610.813.000,00
A	02	02	02	008	002	10	Servicios Jurídicos y Contables	755.000.000,00
A	02	02	02	008	003	10	Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	19.926.308.000,00
A	02	02	02	008	004	10	Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión Y Suministro de Información	5.041.200.000,00
A	02	02	02	008	005	10	Servicios De Soporte	5.166.806.000,00
A	02	02	02	008	007	10	Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción)	1.718.299.000,00



RESOLUCIÓN No. 016-2020 18 ENE. 2022

"Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022"

Tipo Pto	Cuenta Prog	Subcta Subpr	Obj Proy	Ord Sub proy	Sub ord	Rec	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	02	008	008	10	Servicios de Fabricación de Insumos Físicos que son Propiedad de Otros	3.200.000,00
A	02	02	02	009		10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	5.272.289.000,00
A	02	02	02	009	002	10	Servicios de Educación	197.784.000,00
A	02	02	02	009	003	10	Servicios para el Cuidado de la Salud Humana y Servicios Sociales	1.074.505.000,00
A	02	02	02	009	006	10	Servicios de Esparcimiento, Culturales y Deportivos	4.000.000.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO								<u>58.504.266.078,00</u>

ARTÍCULO SEGUNDO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General

Preparó: Martha Patricia Ramos Sánchez - Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal
Revisó: Odilia Barbosa Pinzón - Jefe División Financiera
Jaime Antonio Salazar Barranco - Asesor Secretaría General
Alejandro de Jesús Escolar Vargas - Asesor Secretaría General